

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. María Jesús MORO ALMARAZ**, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas **al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Según publican los medios de comunicación, el Gobierno dio instrucciones a la UCO para modificar un informe policial solicitado por el Fiscal de la Audiencia Nacional encargado de las diligencias de investigación abiertas al líder de EH Bildu, Arnaldo Otegui, por el atentado contra D. Luis María Hergueta Guinea, y en el que se eliminaron las referencias a Arnaldo Otegui.

A su vez, el Fiscal General del Estado denegó la prórroga de las diligencias de investigación abiertas en 2020 que había solicitado el Fiscal de la Audiencia Nacional encargado del caso para poder recibir y analizar el informe requerido a la UCO.

- ¿Informó el Gobierno al Fiscal General del Estado sobre las modificaciones en el informe de la UCO que esperaba la Fiscalía de la Audiencia Nacional y por el que ésta pidió autorización de prórroga de las diligencias de investigación abiertas?
- ¿Dio instrucciones el Gobierno para que el Fiscal General del Estado denegara la prórroga solicitada y que, en consecuencia, se cerrara la investigación abierta a Otegui por ese atentado?
- Ante los gravísimos y reiterados incumplimientos de sus funciones por parte del Fiscal General del Estado que se van conociendo y que están desprestigiando al Ministerio Fiscal: ¿tiene previsto el Gobierno cesar a D. Álvaro Ortiz en aplicación del art.31.1. d) del EOMF?



Madrid, 15 de abril de 2024

Fdo:

LA DIPUTADA

vº Bº *Martexiel*  
LA SECRETARIA GENERAL